



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA

RELACIÓN DE HECHOS SOBRE ATENCIÓN DE DENUNCIA AI-2018-D-02 POR PRESUNTOS ACTOS QUE DEBILITAN EL CONTROL INTERNO EN LA COMPRA Y RECEPCIÓN DE UNIFORMES

2019



DOCUMENTO NO DISPONIBLE POR EL MOMENTO

DISPOSICIONES FINALES

En lo que respecta al presente informe, se tramitará conforme lo establece la Ley N° 8292 – Ley General de Control Interno y el REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, publicado en la Gaceta N° 242 del 17 de Diciembre de 2007.

Nuestro trabajo se realizó de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, R-DC-119-2009 de la Contraloría General de la República y de las Normas Generales de la Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2015)

La validez de la información contenida en este informe impreso queda sujeto a la firma original del Auditor Interno y el sello de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, o la firma digital del Auditor Interno si el documento es entregado en forma electrónica.

Atentamente,

Lic. Julio Madriz Fallas
AUDITOR DESIGNADO

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.
AUDITOR INTERNO

Cc: Expediente